

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a través de quien corresponda sobre:

- 1)Cuál es la política de comunicación y programación diseñada para Radio Nacional y las 49 emisoras provinciales.
- 2) Cómo será la nueva estructura federal del directorio en cada provincia.
- 3) De quién dependerá la programación específica de cada emisora.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta Honorable Cámara de Diputados ve con preocupación la reciente medida adoptada por el director de Radio Nacional, Héctor Cavallero, junto a la gerente de emisoras Gabriela Mambretti, basada en el envío de telegramas a los directores provinciales para dar por finalizada la tarea dentro de la emisora emblema del país.

Desde diciembre, y de manera constante, el Poder Ejecutivo se ha ido deshaciendo de cada uno de los directores, sin nombrar reemplazos en sus lugares. Pero la noticia que terminó de alertar a quienes allí trabajan, fue el envío de telegramas en los que comunicaban que se suprimía directamente el cargo de director.

En los telegramas que comenzaron a llegar a finales de abril a los directores que aún estaban en funciones, la emisora les informó sobre la prescindencia de sus servicios como director/a de las distintas emisoras que Radio Nacional tiene diseminadas en todo el país.

Este hecho, más allá de encender las alarmas de quienes trabajan en la radio, despertó la preocupación de quienes representamos intereses provinciales, ya que la importancia de cada emisora de Radio Nacional en las provincias es superlativa.

Se apaga de esta manera, sin un plan de continuidad adecuado, la posibilidad de seguir mostrando las distintas temáticas e identidades que componen el ser nacional a lo largo de todo el territorio. Dejar sin programación específica a cada emisora provincial, y reemplazarla por un contenido único, no hace sino borrar las diferencias que nos componen como país.

Radio Nacional ha construido a través de los años una extensa red comunicacional en dos direcciones. Una, difundiendo cultura y valores que compartimos como argentinos y argentinas; y otra, difundiendo las particularidades que componen cada región, cada pueblo que integra este hermoso país. Son esas dos posibilidades, sobre todo la segunda, la que parecen estar en grave riesgo ante medidas como las que se detallan.

Nadie en épocas democráticas se ha atrevido a silenciar tantas voces en una misma acción. Y creemos que, seguramente, sólo se trate de un error de cálculos, de comunicación o de ambas cosas. También creemos que es imperante aclarar este aspecto, no solo para la tranquilidad de quienes allí trabajan sino, también para cada habitante que está acostumbrado a escuchar su voz o la de algún vecino diariamente en la radio. Una política nacional de comunicación no puede ir atada al acallamiento de las voces de los pueblos. Eso sería una contradicción de orden ontológico.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen este proyecto con su firma.

Alianiello, M. Eugenia

Freites, Andrea

Valdés, Eduardo

Soria, Martín

Araujo Hernández, Jorge N.

Bertoldi, Tanya

Paponet, Liliana

Gaillard, Carolina

Herrera, Ricardo

Rauschenberger, Ariel

Zabala Chacur, Natalia

Cisneros, Carlos

Yedlin, Pablo

Passo, Marcela

Gollán, Daniel